

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024)



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
58
Fecha de Aprobación
19.06.2025
ROL S.I.I
654-39

REGION : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 9537 de fecha 16 de mayo de 2025.
 E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024, D.O. 13.06.2024, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación con destino **Equipamiento Básico, Comercial** ubicada en calle / avenida camino **Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 3.902**
 Resto PC 2, LT
 PC N° ---- Lote N° 1B-1 manzana ----- Localidad o Loteo **Linderos, Res. N° 28/1992**
 sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
 (URBANO O RURAL)
 del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. - Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

- 3.- Otros.(Especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)	
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	243,82	243,82	
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	47,04	47,04	
SUP.CONSTRUIDA TOTAL	0,00	290,86	290,86	
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	3.647,55	Nº DE PISOS		
DESTINO DE LA EDIFICACION	Equipamiento Básico, Comercial			



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		A-2 (\$344.789)	290,86
		-----	-----
			\$ 100.285.329
PRESUPUESTO OFICIAL			
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 1.504.280
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(-)	\$ 1.504.280
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR		(+)	\$ 1.504.280
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3251608	FECHA 19.06.2025
CONVENIO DE PAGO	N°		
MONTO ACANCELADO DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	N°	-----	\$ 394.478
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3251609	FECHA 19.06.2025

(*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. 5.1.4 punto 7, transitorio de la O.G.U.C. De acuerdo al Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024.

2.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



GIG/NSC/nsC

